



La Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura porteña dictaminó a favor de proteger cautelarmente 268 inmuebles situados en las Comunas 1 y 2 por sus valores urbanísticos, arquitectónicos y testimoniales.

La Comisión parlamentaria de Planeamiento Urbano realizó este viernes una reunión en la que se firmaron dos dictámenes favorables a la protección cautelar de 268 edificios con valor patrimonial construidos antes del año 1941 que se encuentran en jurisdicción de las Comunas 1 y 2 de la Ciudad de Buenos Aires. Los proyectos fueron enviados por el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta.

Uno de ellos propicia la catalogación de 143 inmuebles de la Comuna 1 formada por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, Monserrat, San Telmo y Constitución. Esta iniciativa del Ejecutivo completa el proceso de reconocimiento patrimonial que viene desarrollándose en los últimos 25 años para revalorizar la Comuna en su complejidad. Los edificios propuestos poseen valores urbanísticos, arquitectónicos y testimoniales.

Se reconocen conjuntos de piezas de alta calidad referencial para el contexto y por singularidades arquitectónicas y artísticas de las fachadas, valores tipológicos tanto en lo que hace a vivienda como a los nuevos usos de servicios terciarios e institucionales creados en la primera mitad del siglo XX, y sus calidades constructivas y de diseño. Son edificaciones del período comprendido entre 1900 y 1940 que refieren a corrientes arquitectónicas frecuentemente empleadas en viviendas unifamiliares y colectivas lo que las convierte en piezas significativas para la memoria colectiva de los habitantes de la Ciudad. Así lo expresa el Mensaje a los legisladores de abril de 2017.

Otro proyecto de ley cataloga a 125 inmuebles con nivel de protección cautelar en los términos del artículo 10.3.3 correspondiente al Capítulo 10.3 "Catalogación" del Código de Planeamiento Urbano porteño. Se encuentran en la Comuna 2 - Recoleta, y también poseen gran valor arquitectónico e histórico testimonial, así como otros que en conjunto constituyen un paisaje urbano característico.

Se pretende conservar un repertorio de estilos, que abarca desde eclecticismos con interesante composición y el tradicional tratamiento de la fachada según los tres estratos identificables en basamento, desarrollo y remate; hasta edificios de renta racionalistas pertenecientes al Movimiento Moderno, con su fachadas libres de carga ornamental, de líneas horizontales, aventanamiento corrido o la intención de tal, con remates escalonados y retranqueos de línea oficial donde se disponen los áticos.

En este caso, el Mensaje del Jefe de Gobierno del 16 de febrero del corriente año, apunta que los edificios propuestos son "piezas relevantes para el acervo cultural de la Ciudad".